ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE BENEFICIARIOS DE LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES DEL PROYECTO “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL CON LAS BECAS ROBERTO ZARAMA EN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA”, BPIN 2024000100123

En Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), el Director General de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, quien ejerce temporalmente las funciones de la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) como Gerente del Proyecto en virtud de la Resolución DG 186 de 2026, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 4 del artículo 5 de la Resolución DG 076 de 2025, modificado por el artículo 1 de la Resolución DG 193 de 2026, y demás normas concordantes, expide la presente Adenda No. 1 al acto de apertura y a los Términos de Referencia de la “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE BENEFICIARIOS DE LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES DEL PROYECTO “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL CON LAS BECAS ROBERTO ZARAMA EN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA”, con el fin de modificar su cronograma.

Lo anterior, en razón a que algunas de las Instituciones de Educación Superior aliadas solicitaron mediante correo electrónico ampliar el plazo de cierre debido a que sus procesos de admisión a los programas de doctorado priorizados en el Anexo 1 se encuentran aún en curso, y que por tanto, algunos interesados no cuentan todavía con la carta o certificación de admisión que el numeral 7 de los Términos de Referencia exige como requisito de participación.

La ampliación permite que estos profesionales culminen su proceso de admisión y puedan postularse en condiciones de igualdad, y que la convocatoria cuente con la mayor participación posible de profesionales admitidos, en armonía con los principios de igualdad, publicidad y transparencia que rigen la convocatoria. En consecuencia, y con el fin de conservar los tiempos que requiere cada una de las etapas posteriores al cierre —verificación de requisitos de participación, subsanación, evaluación, atención de observaciones, conformación de listados y legalización de los créditos ante el operador—, se hace necesario reprogramar los hitos subsiguientes del cronograma. Asimismo, se amplía la fecha límite para expedir adendas, de manera que la Agencia conserve la posibilidad de efectuar las aclaraciones o ajustes que se requieran antes del nuevo cierre.

El parágrafo 3 del artículo tercero del acto de apertura dispone que las modificaciones, aclaraciones o complementos del cronograma se formalizarán mediante adenda suscrita por quien ejerza válidamente las funciones de la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación como Gerente del Proyecto, y se publicarán en el micrositio oficial de la convocatoria.

El parágrafo 1 del artículo segundo del acto de apertura establece que las fechas y horas de la convocatoria se rigen por el cronograma adoptado en dicho acto y por las adendas que lo modifiquen, y que la presente adenda se expide dentro del plazo previsto para ello en el cronograma, es decir, hasta el 8 de noviembre de 2026.

El artículo tercero del acto de apertura y el numeral 17 de los Términos de Referencia quedan así:

"(…)

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA (artículo tercero del acto de apertura y el numeral 17 de los Términos de Referencia) El cronograma oficial de la convocatoria es el siguiente:

Tabla 1. Cronograma de la convocatoria

Hito	Fecha inicial	Fecha final
Apertura de la convocatoria y publicación de los Términos de Referencia (TdR)	19/10/2026	
Recepción de preguntas y observaciones sobre la convocatoria	19/10/2026	23/10/2026
Publicación de respuestas a preguntas y observaciones sobre la convocatoria	28/10/2026	
Fecha límite para expedir Adendas	13/11/2026 hasta las 7:00 p. m.	
Cierre de la convocatoria y plazo máximo para presentar la postulación	17/11/2026 hasta las 5:00 p. m.	
Publicación del informe de cierre de postulaciones	18/11/2026	
Publicación del informe preliminar de verificación de requisitos de participación	23/11/2026	
Presentación de subsanaciones y observaciones al informe preliminar	24/11/2026	25/11/2026
Publicación de respuestas a observaciones	27/11/2026	
Publicación del listado definitivo de participantes	27/11/2026	
Publicación del listado de resultados de la evaluación	16/12/2026	
Recepción de observaciones al listado de resultados	17/12/2026	18/12/2026
Publicación de respuestas a observaciones	22/12/2026	
Publicación del acto de conformación del listado de seleccionados	23/12/2026	
Legalización de los créditos ante el operador (Fase 4)	23/12/2026	22/01/2027
Publicación del acto de conformación del listado definitivo de beneficiarios (legalizados)	25/01/2027	

(…)"

Los parágrafos 1, 2 y 3 del artículo tercero del acto de apertura y los demás apartados del acto de apertura, de los Términos de Referencia o de sus anexos que no hayan sido aclarados o modificados mediante la presente adenda continúan vigentes.

La presente adenda se publica en el micrositio oficial de la convocatoria, único canal de publicación oficial, y rige a partir de su publicación.

SAAVEDRA MERCADO VICTOR JAVIER
Firmado digitalmente por SAAVEDRA MERCADO VICTOR JAVIER

VÍCTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO
Director General

Revisó: Luis Camilo Caicedo López – Contratista Gerencia de CTeI
Firmado digitalmente por Luis Camilo Caiced
Revisó: Luis David Elorza Rodríguez – Contratista Gerencia de CTeI
Proyectó: Elizabeth Montes Cuello– Contratista Gerencia de CTeI
Firmado digitalmente por Elizabeth Montes Cuello